

1  
D<sup>o</sup> Jeronimo Perez del Banco Vedel llamarey a Claustro  
Pleno para mañana Sabado a las tres y la tarde p<sup>a</sup> proce-  
der los officios de Ministros de la Univ<sup>d</sup> q<sup>e</sup> se hallan vacantes  
conforme ala R<sup>l</sup> Provision: En este Claustro se procehera  
el officio de Secretario y los dos Convidores maiores que  
obtenian los S<sup>tes</sup> R<sup>l</sup> N<sup>ros</sup> d<sup>o</sup> Luy<sup>s</sup> Martinez, y d<sup>o</sup> Juan  
Sampere: Tambien se nombraaron quatro señores  
visitadores de Libreria q<sup>e</sup> sean en Theologo, en Jurista,  
en Cathedratico de Rhetorica, o Humanidad, y otro  
Cathedratico de Medicina, o Artes q<sup>e</sup> sean Doctores, o  
N<sup>ros</sup> por esta Univ<sup>d</sup> conforme al Estatuto Art. 55.  
En mismo se nombraara en Señor Celador y Minis-  
tros por facultades y otros secretos, turnando entre  
cada año conforme al Acuerdo del Claustro Pleno de  
20 de Julio de 54. Proceheranse los officios de Cencia-  
narios de Libreria, y el del v<sup>o</sup>ndico: Se nombraara  
dos señores Comisarios p<sup>a</sup> la apertura de Cartas, y R<sup>l</sup>  
ordenes: Quedare a Claustro de Diputados, y Convidarios  
p<sup>a</sup> proceher las Vedelias: Quedare a Claustro de Diputados  
p<sup>a</sup> proceher los officios q<sup>e</sup> a el tocan, quales son N<sup>ros</sup> de  
Ceremonias, Aloj de Escuela maiores, menores, y Minimas  
Agensy de esta Ciu<sup>d</sup> y Stadid, y p<sup>a</sup> tratar del aumento  
de Salario q<sup>e</sup> se solicita, sacristan, obrero menor, Peloge-  
ro, y Baxerendero: Para declarar tambien el Turno de  
visitadores de todas Visitas, comisario de Rentas, suera de  
esta Ciu<sup>d</sup>, obrero maior, y en Cath<sup>o</sup> de Propiedad p<sup>a</sup> aver  
a Cuery orales, hacer relac<sup>o</sup> de ellas, y las particularer  
correp<sup>o</sup> al p<sup>o</sup>xi<sup>o</sup> año: Quedare a Claustro de S<sup>tes</sup> Catedra-  
les de Propiedad p<sup>a</sup> votar en secreto visitador  
del Colegio de Trilingue: y sobre todo resolver lo may con-  
veniente. Nadie faltare. Fha. V<sup>o</sup>xyne 18 de Oct<sup>o</sup> de 1782.

Y nombraar  
un Comisa-  
rio de Collon-  
diga, por ha-  
ber cumplido  
e 28<sup>o</sup> de Mayo.

Lic. D<sup>o</sup> Carlos Lopez Marmirano  
101





S. X. L. V.  
 Nor  
 Canzalaris  
 Ocampo  
 Madcon  
 Mendoza  
 Santo  
 Bexthal  
 Garcia  
~~Belasco~~  
 Nabarro  
 Castafenda V. C.  
 Proledano  
 Muños  
 Carpintero  
 Baso  
 Recalde  
 machado  
 Noble  
 Perez  
 Oliba  
 Lastra  
 Moldan  
 Segura  
 Nuade  
 Martinex +  
 Alba  
 Nieto  
 Marin  
 Sanchez  
 Ocampo  
 Foxcada  
 Blengua  
 Peña  
 Alonzo  
 Saes  
 Arango  
 Grandau  
 Sampere  
 Hernandez

Encina +  
 Borja  
 Mamos  
 Solu  
 Yaxona  
 obiedo +  
 Barq.  
 Aiala  
 Candamo  
 Garcia  
 Alonzo  
 Caballero  
 Foxo +  
 Mendugo  
 Diaz +  
 Midozen  
 Anquar  
 Dimenez  
 Sta. Maxima  
 Noixuad  
 Aluwo  
 Telerizo  
 Campo +  
 Achigra  
 Falcon  
 Corter  
 Valdibia  
 Carrasco  
 Cendoia  
 Trosova  
 Miranda  
 Aniau  
 Cuenta  
 Zunzunegui  
 Bendoa  
 Perez +  
 Secadei  
 Tallertexos  
 Mechacho  
 Medina  
 Otero  
 Hernandez  
 Araguev  
 Tamoxo  
 ortiz  
 Garcia

Diputados

Sr. D. Juan. Dabien Ervena  
 Sr. D. F. Eusebio Rodriguez  
 Sr. D. F. Atanario de Brugar

Consejeros

Sr. D. J. Garcia Ferrero 1º  
 Sr. D. Santiago Carras  
 Sr. D. Juan Gonzalez Perez 3º  
 Sr. D. Juan. Arana 2º  
 Sr. D. Diego Muxillo 5º  
 Sr. D. Ant. Marique 2º  
 Senoto en secreto y con voles  
 elemplea Alondiguenz Candamo  
 Senoto en secreto  
 y con Alva. 1. Vob. 7.  
 Oliva. 1. de. 4.  
 Voles Arango 9.  
 Aranga 9.  
 Garcia. 11. servorio a  
 y con aballas  
 dho en pte  
 y votado  
 Senando. vease el  
 Acuerdo de alad.

Senoto Vnificador de la lengua  
 entre todos los Cath. de Prop. y con vo  
 eles y constro. tener  
 el Sr. Castafenda 14 Vob. 14

Ocampo. 1. y. roel  
 Arango. 4.  
 Sampere 4.  
 Candamo 2.  
 Votado Senando vease el  
 Alondiguenz



Se leyó el Mem.<sup>o</sup> del Aq.<sup>te</sup> de Madrid de obsecara, y leído se voto: 3

Francisco que p<sup>o</sup> sup<sup>te</sup> comi.<sup>n</sup> de la Junta de Pleitos  
p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> se puedan gratificar, reformo en el tomo no  
Robley - que la Junta de Pleitos le conceda por  
aora le de la gratificac.<sup>n</sup> q<sup>o</sup> le parezca conve.<sup>n</sup> a  
su trabajo y por no solo sean quinientos ducados  
Salam.<sup>a</sup> - que 70. y q<sup>o</sup> la d<sup>o</sup> no puede acrecentar  
le.

Ocampo.

Maxim - que p<sup>o</sup> medio de gratificac.<sup>n</sup> se le conceda  
donde los Com.<sup>os</sup> Ducados, y q<sup>o</sup> cumpliendo como ha  
aqui la d<sup>o</sup> lo tendra p<sup>o</sup>xi.<sup>te</sup>

Ocampo - voto el Sr. Robley, y q<sup>o</sup> en accion.<sup>n</sup> aora  
buenos officios le conceden los 50 ducados p<sup>o</sup> aora  
y continuando a satisfacc.<sup>n</sup> de la d<sup>o</sup> lo tendra  
p<sup>o</sup>xi.<sup>te</sup> en lo subscrito

Se acordó tal el R. Maxim.

Sampere 70.

Borja. 70.

Oviedo = Robley.

Candamo 70.

Diag. 70. y q<sup>o</sup> cumpliendo en lo subscrito como ha  
aqui la d<sup>o</sup> lo tendra p<sup>o</sup>xi.<sup>te</sup>

Pedraza. 70.

Alouay. 70.

Mexanda. 70.

Cueva. 70.

Maquet. 70.

Oraiz. 70.

Garcia. 70.

Carriaga. 70.

Ror 70.

Extratado conferido y votado de acuerdo, vease el  
Acuerdo del Aq.<sup>te</sup> de Madrid =

AVSA

AVSA  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

4

Turno de Visitas y Comisiones p<sup>a</sup> el Curso de 1782. en 83

- Foco rex Visitador de Escuelas Minimas de Freilique  
por Turno de Cath<sup>a</sup> de Prop<sup>d</sup> desde S<sup>n</sup> Lucas de 81. en 82  
la primera al Dr. P. M. Fr. Agustin de Lajarra, y la segun  
da al Dr. D<sup>n</sup> Juan<sup>o</sup> Sampere por Turnos los Cath<sup>os</sup> de ~~una~~  
~~unidad con los de~~ ~~Rechoyca~~
- Foca rexlo por turno de dha Cath<sup>a</sup> desde S<sup>n</sup> Lucas de 82. la pri  
mera al Dr. D<sup>n</sup> Juan<sup>o</sup> Garcia, y la segunda al Dr. D<sup>n</sup> ~~Juan~~  
~~Atenor de Velazquez~~ M<sup>o</sup>. D. Andres Zglerias +
- Foco rex Visitador del Hospital del Estudio por el  
mismo Turno y Cath<sup>a</sup> desde S<sup>n</sup> Lucas de 81. al Dr. P. M.  
Fr. Agustin de Lajarra
- Foca rexlo por dho Turno de Cath<sup>a</sup> desde S<sup>n</sup> Lucas de 82.  
al Dr. D<sup>n</sup> Juan<sup>o</sup> Garcia.
- Foco rex Comisario de Rentas fuera de esta Ciudad  
de S<sup>n</sup> Lucas de 81. al Dr. P. M. Fr. Agustin Anguad
- Foca rexlo p<sup>o</sup> dho Turno desde S<sup>n</sup> Lucas de 82. al Dr. P. M.  
Fr. Geronimo Midocey.
- Foco la asistencia a Cuentas ex<sup>ta</sup>les por turno de  
dha Cath<sup>a</sup> al Dr. D<sup>n</sup> Juan<sup>o</sup> Zambruno.
- Foca rexlo por dho turno al Sr. D<sup>n</sup> Pedro Fades ex<sup>ta</sup>l.
- Foco rex obrero Mayor por amiguada de Grado  
al Dr. D<sup>n</sup> Ignacio Carpintero —
- Foca rexlo al Dr. D<sup>n</sup> Juan Basso —

+ por turnar las cath<sup>as</sup>. e Humanidad con los de ~~Rechoyca~~

AVSA



Acuerdos del N<sup>o</sup> xlv de 1782

Secretario Releido per aclamacionem  
Nemine discrepante.

Que el Contador que se ausente por el ep<sup>o</sup>  
de las Cuentas debe nombrado en substitui-  
to q<sup>o</sup> haia sido Contador dando aviso en la  
del suceso a quien deya teniendo todo en la  
Cuentas, y juntas se conataduria, y no  
traxerlo asi perdiera toda la propria.

Elegido 1<sup>o</sup> Contador R. N<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>

Elegido 2<sup>o</sup> Contador el Sr. D<sup>o</sup> Borja

Virrta<sup>o</sup> de Libreria R. Martin D<sup>o</sup> Carralero  
D<sup>o</sup> Cuentas D<sup>o</sup> Sampere

Relador de Ministros R. F. N<sup>o</sup> Diego

Relador de Ministros

Relator Releido Nemine

Tacario. Releido 1<sup>a</sup> N<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>

Garcia Releido A N<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>

Cont<sup>o</sup> q<sup>a</sup> Aperturas y Caxas los Sr. D<sup>o</sup> Garcia  
y Peña

Claust<sup>o</sup> & Dip<sup>o</sup> y Consilia<sup>o</sup>

Releido una N<sup>o</sup> 2<sup>a</sup>

Releido Barco, Nemine.

Claustro de Diputados

Barco Releido Nemine

Gutierrez Releido per aclamacionem

Montalbo Releido Nemine discrep<sup>te</sup>

D<sup>o</sup> N<sup>o</sup> Releido Nemine discrep<sup>te</sup>

AVSA



al  
ra  
be  
del  
el  
1884

Comandante  
D

Ufueras del Sr. don Juan de los Rios  
Secretario nombrado por el Excmo. Sr. Don Juan de los Rios  
Vemine desepante  
El origen de la guerra de los Rios  
En algunos de los puntos de la guerra  
hacia guerra de los Rios. Lo que a mi de ver  
hago presente en la guerra de los Rios  
en los puntos de la guerra de los Rios  
hago presente en la guerra de los Rios  
hago presente en la guerra de los Rios



8  
Claudio Lano, y de mar, sobre  
nomb.<sup>do</sup> de oficio 19 de set. de 1782.  
Reon: do severa otro para si essem  
sion, y se estendean a pres. de 25. =

De  
Mentol



Razon del Estado de Cuentas Generales y Particular  
de la Univ. y coll. trilingue tomada en el Pres.  
Octub. de 1782. =

Por la cuenta de Venen. g. se tomo al dic. Sr.  
Antonio Sarracay Perez <sup>mo</sup> de la Universi-  
dad de los Caudales de ella resulto ser alcan-  
zado en dho. sesenta y dos mil tres. quatro y ley  
y siete m. en q. se incluyen 215055. r. q.  
quedaron en Poder del g. se le hizo en las  
cuentas anteriores, y diu abono de 12268.  
r. y 28. m. con resp. p. el florin nuevo y  
parte de Reuidos de la Catedra de Historia  
Eccat. p. el tiempo q. la obtiene el  
Sr. D. Doncosal conforme al acuerdo  
del Clauro de Comaduria — — —

En la cuenta de granos, q. tambien  
se tomo con resp. al d. y Ag. de 181.  
no resulto alc. de parte aparte p. hab.  
Vendido el sobrante. — — —

En la g. se tomo respecta al Primi-  
cerias del R. P. M. Fr. Paulino men-  
doza de r. univ. de Nov. de 180. hasta  
otro tal dia del de 81. no hubo alcan-  
ce de parte aparte. — — —

En la g. se tomo al Sr. D. D. Juan  
Machado Administrador del Hosp. de  
Estudio resulto de alcance a su favor 1214.  
r. y 23. m. = fue alcanz. en 12102. lib. m.

2622346.



En la q. se tomó a D. Joseph Morales  
Vedel de la facultad de Derechos no hussó alc.  
p. hav. enreg. al May. 16. x. g. tubo de sob. lig.  
sele cargaron enq. g. n. tar. — — — — —

En la q. aii mismo se tomó ad. Manuel Bar  
badillo Vedel de la facultad de theslog. tampoco  
hussó alc. p. g. 183. g. tubo de sob. ante los enreg.  
adho Mayordamo ag. se cargaron en 99. 00. — — — — —

En la q. se tomó a D. Joseph Antonio Cepa  
Vedel de Medicina, Arxer tampoco resultó al  
cance rep. de g. 237. x. g. tubo de sob. ante los  
puro en poder del ciudad. May. ag. aii mismo  
sele cargaron. — — — — —

En la q. se tomó igualm. a D. Raphael  
Arxer Vedel de la facultad de Lengua resultó  
de Alcanca auñabon 202. x. g. de sacrificio  
el May. ag. p.erson absnada enq. 00. — — — — —

En la quenta reminda p. el Adminis  
trador del Beneficio de Marchenas y Paro  
das en el Arxer. de debilla respectiva al  
a. 1780. resultó haver valido liquido para  
la Univ. Vaxadas enq. p. Admin. 192377.  
x. g. 8. m. g. entraron en el Arca de con  
dabos de Univ. de om. de los v. comitarios de  
Junta de Pleyos, acuo. Cargo corre. latino  
y Apasbas. de trav. Cuentas: y no se da val  
zon de las respectivas al a. de 81. p. no ha  
berse reminda causa de hallarse ex. list.  
los onanos y capient. al Benef. — — — — —

Dinero Ex. de  
Arca de la Univ.

Se hallan Ex. de la Arca propia  
de la Univ. 1642564 x. con 11. m. x. g. ademas.



90 d. x. p. puerta Cuella p. <sup>mo</sup> May por via de  
Toya, que ambas parvidas compon. 2542564.  
v. con onze mrs. v. ----- 2542564<sup>11</sup>

Es caudal de la Univ. 3409 x. y 32 mrs que la  
Nra Señora Lorenza Nieta Verd. de la Abadía y otros  
a quienes tiene concedida Copera v. p. <sup>ta</sup> Ecclia. ----- 3409<sup>32</sup>

N. 4510 x. que tambien Nra Señora Hubado  
de Pedro Verino de Puerta, de los 30 d. x. que  
la Univ. le p. de <sup>ta</sup> d. x. ca ----- 4510

Asimismo el Caudal de la Universidad  
1411 fan. de trigo que Encomen Encomendada  
de la Abadía

## Colegio Trilingue

En la cuenta que se tomó al Sr. D. Antonio  
García May. <sup>mo</sup> al Colegio Trilingue, de la Rta  
del <sup>te</sup> <sup>re</sup> de 1782. habido Alcanzado  
en 292238 x. y 7 mrs, y en la de granos no le  
hubo p. hauser vendido lo que sobraron ----- 292238<sup>?</sup>

En la cuenta que se tomó a D. Pedro Campo  
v. R. de este Colegio de lo Reunido para gastos  
de los Individuos del Culto se Alcanzaron

AVSA



Indeiz Jeta João de Alcanax de 65.

libras y media de panna

Ferre de Caudal Eouiente do Colegio

En el Area de la Uniu. 209. 8. 2. con 27. mai.

y ademas, Empode adu May. lo 292238 2.

y 7. mai de Ala. que va Eopreiado

AVSA



9

+

Año 8.

Señor.

D. Juan Francisco de Luján y Losada, con el mas reverente respeto hace presente a V.S.T.: Que en Claustro pleno de 29 de Octubre del año pasado de 1781 se ha dignado V.S.T. nombrarle para Agente y apoderado de sus negocios en esta Corte; y en su consecuencia ha desempeñado y evacuado quantos asuntos se ha servido poner a su cargo con el zelo, eficacia, y desinterés que es notorio, y de que, en quanto a los del Claustro, podrá informar el S. Rector, y en quanto a los contentiosos los S.<sup>res</sup> de la Junta de Pleitos. Por tanto:

V.S.T. Suplica se digno reelegirle en su término de Agente y apoderado de V.S.T. en esta Corte, para que en el año proximo de 1783 pueda seguir y solicitar sus asuntos, como en el presente: Concediendole, por un efecto de su benignidad, y con atención a que el medio sueldo de 550 reales anuales que V.S.T. se ha servido señalarle (pues los otros 550 quedaron a beneficio del anterior apod.) le es de mui corto alivio, lo restante de la asig-

nación hasta los cien ducados anuales enq<sup>e</sup>  
está dotada la Agencia; que en ello recibirá  
la mayor m<sup>o</sup> de la piedad de V. S. P. // Madrid  
12 de Octubre de 1782.

Atm<sup>o</sup> Señor

Juan Juan-<sup>l</sup> Tiniga  
y Landa

Atm<sup>o</sup> S. P. y Claustro de la R. Universidad de Salamanca.

AVSA



91.  
nación hacer los Cien Ducados anuales en  
esta moneda la exigencia; que en ello recurrirá  
la moneda más de la pieza de 1787. y el resto  
12 de Diciembre de 1787.

Man. del presente  
de Madrid. &

